

FENAMAD

PRONUNCIAMIENTO

La Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluyentes - FENAMAD y el Consejo Harakmbut, Yine Matsigenka (COHARYIMA), organismo representativo de los pueblos indígenas de la Región Madre de Dios, con 25 años de vida institucional, cuyo objetivo es:

Ante la pretensión contradictoria de recortar la integridad del Parque Nacional Bahuaja Sonene (PNBS), manifestamos nuestro descontento y rechazo ante poderes del gobierno peruano y de manera especial ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, así como a la opinión pública, por lo que manifestamos:

PRIMERO.- Que el establecimiento del Parque Nacional de Bahuaja Sonene y la Reserva Nacional de Tambopata, ha seguido un proceso de consulta con las poblaciones de la región Madre de Dios y Puno, lo que no ha ocurrido con otras Áreas Naturales Protegidas (ANP), en este proceso la propuesta participativa de establecimiento del PNBS, aún era de mayor tamaño a lo establecido por los dispositivos de su creación. En este proceso analítico se definieron los objetivos y la importancia del PNBS especialmente para los pueblos originarios que vivieron y siguen viviendo en este contexto geográfico de Madre de Dios.

POR TANTO el redimensionamiento del PNBS, significaría ruptura de compromisos y acuerdos colectivos entre los pueblos indígenas y el gobierno.

SEGUNDO.- Es para los pueblos indígenas de Madre de Dios, el PNBS es un ámbito de producción de fauna que migra hacia sus zonas de amortiguamiento y esto significa seguridad alimentaria para los indígenas Ese-Eja de las comunidades de Infierno, Palma Real, Sonene de igual manera para la comunidad nativa de Kotsimba de pueblo Harakmbut ubicado en las proximidades del área de recorte propuesto.

TERCERO.- El área que se pretende cortar, es zona de producción de agua dulce para la población de la cuenca del río Tambopata y Madre de Dios y en ello está la población importante de Puerto Maldonado, entonces al recortar este espacio no solamente se afecta a las plantas y animales y el ecosistema que les alberga sino al propio hombre que habita estos lugares, quitando de esta manera el derecho a la calidad de vida que tanto se pregona.

CUARTO.- Nuestro departamento de Madre de Dios está lotizado en espacios para la exploración y explotación de hidrocarburos, sin respetar derechos, como las consultas previas a los que viven en esos espacios tal como dice la normatividad correspondiente y no bajo el pretexto de desarrollo nacional se actúa autoritariamente, un claro ejemplo es la sobre posición del lote 76 que está por encima de casi la totalidad de la Reserva Comunal Amarakaeri, aduciendo que es un Área Natural Protegida de uso directo, otro caso ha sido la sobre posición del lote 113 con la Reserva para los indígenas aislados en un 90%, el lote 111 que sobrepone a todo el eje carretero y finalmente el lote 133 en oferta.

POR LO QUE FINALMENTE.- FENAMAD Y COHARYIMA, expresan:

a) Siendo el PNBS, un patrimonio de la nación pertenece a todos los peruanos y por ese derecho opinamos que los pueblos indígenas de Madre de Dios no estamos de acuerdo con estas formas de desestabilizar el orden jurídico de romper espacios legalmente establecidos como el PNBS que tiene carácter intangible y de uso indirecto, para entregar a empresas extranjeras que en los ámbitos de su intervención no dejan mas que una pequeña parte de sus utilidades, perdiéndose de esta manera la riqueza heredable para las generaciones siguientes tal como es el objetivo de la conservación y principio fundamental del desarrollo sostenible.

b) En ese sentido nos aunamos a la opinión pública generalizada del no recorte del PNBS y el aprovechamiento de tecnologías para poder aprovechar el recurso tan buscado de hidrocarburos sin dejar precedentes ante la perpetuidad e intangibilidad de los Parque Nacionales y otras categorías de su condición similar.

Puerto Maldonado 16 de octubre de 2007